

CONTENIDO:

1.- MODALIDADES DE TITULACION

2.- GUIAS PARA PROTOCOLO DE TESIS Y TESIS

3.- FORMATOS

Directorio

Dr. José Francisco Muñoz Valle
Rector

Mtro. Rubén Alberto Bayardo González
Secretario Académico

Mtra. Saralyn López Y Taylor
Secretaria Administrativa

Comité de Titulación

Presidente

Dr. Héctor Giancarlo Torres Nuño
Coordinador de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Secretario

Dr. Ernesto Javier Ramírez Lizardo

Vocales

Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa

Dra. María Victoria Murillo Neri

Dra. Blanca Alicia Barragán Guzmán

Dra. Sara Pascoe González

Dra. María Guadalupe Ramos Zavala

Dr. J. Guadalupe Panduro Barón

Dr. José Felipe Muñoz Islas

Dr. Luis Armando Arroniz Jauregui

Dr. Pedro Emilio Farfán Flores

Dr. Juan Antelmo Sánchez

Dr. Rafael Santana Ortiz

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD LICENCIATURA CARRERA DE MEDICO, CIRUJANO Y PARTERO

PROCEDIMIENTOS PARA LA TITULACION MANUAL DEL ALUMNO

Presentación

La Carrera de Médico Cirujano y Partero, recientemente ha incorporado cambios en su curricula encaminados a que los alumnos aborden los problemas con un enfoque disciplinario e inter-multi-transdisciplinario y que promuevan su formación científica, humanística y ética para su desarrollo profesional.

Derivado de ello el Comité de Titulación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero actualizó normativa y reglamentariamente el Manual de Procedimientos para la Titulación acorde a los cambios curriculares y a las modificaciones realizadas en el Reglamento General de Titulación.

El presente Manual ha sido elaborado como un instrumento de apoyo para los alumnos en la última etapa de su formación para hacer el proceso más ágil y que el alumno culmine su trayectoria académica apegada a los requisitos establecidos para tal fin.

En él se encuentra la información necesaria y pertinente que permita guiar al alumno en el proceso de titulación, así como el calendario, los requisitos y los formatos requeridos para los trámites de acuerdo a la modalidad de titulación que elija el alumno.

Incluye además información relacionada con el Reglamento de Titulación vigente en la Universidad de Guadalajara y nuestro Centro así como información referente a la Metodología para la elaboración del Protocolo de Tesis y de la Tesis si lo requieres.

De acuerdo al Artículo 18 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, aprobado por el Consejo General Universitario, el 10 de Agosto de 1996 Dictamen NOR/96/1047 (Revisado y ratificado en 2006), en cada uno de los Centros Universitarios se integrará un Comité de Titulación para cada una de las carreras que se imparten.

Para dar cumplimiento a lo anterior y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 24 fracciones I y III, 51 y 52 fracción III, VII, XVIII y XIX de la Ley Orgánica y los artículos 6 fracción IV, 115 y 116 fracciones I, X y XIII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, así como los artículos 2, 4 fracciones I, II, III, artículo 5 fracción IV, V y VI, 8, 9 y 29 fracciones IV, XI inciso b y la fracción XVI del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se integra el Comité de Titulación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero.

El Comité de Titulación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, se conformó con académicos que participan como docentes o investigadores de la propia Carrera de Medicina, todos ellos fueron nombrados por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a propuesta del Coordinador de la Carrera de Medicina. Este Comité será tu acompañamiento en el proceso de titulación, por ello es importante que tengas conocimiento que las decisiones que se toman son colegiadas y se dan en un marco de transparencia para la aplicación y operación del reglamento y disposiciones normativas.

1ª. Edición de este manual con DICTAMEN No. 233/98. Aprobado el 09 de diciembre de 1998.

EL presente Manual de Titulación contiene actualizaciones pertinentes con apego a la 1ª. Edición del Reglamento de Titulación de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero con aprobación de DICTAMEN número 509/2014. (24 de Julio de 2014), así como la última modificación al Artículo 28 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara aprobada el 28 de febrero de 2018 por el Concejo General Universitario bajo el Dictamen IV/2018/127, que a la letra dice: “Solo tendrán derecho a presentar sus evaluaciones profesionales, quienes hayan obtenido el 100% de los créditos requeridos, para los programas diseñados en el sistema de créditos, situación que se deberá acreditar con constancia de estudios con calificación expedida por la Coordinación de Control escolar del Centro Universitario y una vez acreditados los siguientes requisitos:

- I. Presentar por escrito la solicitud de exámenes dirigida al Presidente del Comité de Titulación;
- II. Constancia de No Adeudo, y
- III. Cubrir el arancel correspondiente.”

Este Comité revisó la normatividad correspondiente y elaboró la siguiente *propuesta* de **Manual de Procedimientos de Titulación para el Alumno**, destacando la ruta y distintos documentos que se deben cumplimentar por los candidatos a Médico Cirujano y Partero, hasta lograr la titulación acorde a la modalidad por ellos pretendida.

ATENTAMENTE

Comité de Titulación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Atribuciones del Comité de Titulación

General:

Aplicar las estrategias académico - administrativas actualizadas que hagan viable, eficaz y transparente el proceso de titulación de los alumnos de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero.

Específicas:

- Construir los procesos para la titulación de Médico, Cirujano y Partero.
- Adecuar las diferentes modalidades de titulación señaladas en el Reglamento General de Titulación de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para cumplir con los propósitos terminales de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero.
- Establecer las estrategias correspondientes a las modalidades de titulación seleccionadas.
- Implementar las estrategias para que la Carrera de Médico, Cirujano y Partero tenga una efectividad terminal del 95%.
- Promover la participación de los académicos que cumplan con el perfil establecido en el Reglamento de Titulación de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para que funjan como asesores, evaluadores y sinodales en las modalidades seleccionadas por el Comité de Titulación.
- Verificar que el personal académico cumpla el perfil para fungir como director, co-director y asesor en las modalidades que lo requieran.
- Evaluar los procesos de cada una de las modalidades aplicadas por los alumnos de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero.
- Evaluar los resultados obtenidos en cada una de las modalidades aplicadas por los alumnos de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero.
- Emitir un reporte de los resultados de los diversos procesos de titulación al final de cada ciclo escolar.

Para obtener el título profesional será necesario que el pasante cumpla con los siguientes requisitos generales:

- Haber aprobado todas las unidades de aprendizaje y haber cubierto la totalidad de los créditos establecidos en el plan de estudios de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero. Incluyendo el Internado de Pregrado.
- Acreditar el cumplimiento del servicio social, según lo previsto por la Normatividad Universitaria vigente.
- Aprobar los sistemas de evaluación aplicables, según la modalidad de titulación establecida para la Carrera de Médico, Cirujano y Partero.
- Cubrir el arancel correspondiente.
- Presentar constancia de no adeudo
- Acreditar dominio de un segundo idioma

- Presentar constancia que avale resultado mínimo satisfactorio en examen CENEVAL o aprobado en examen teórico dentro del Examen General Teórico Practico.

NOTA: El alumno podrá iniciar los trámites para su evaluación profesional al término del Internado de Pregrado de acuerdo al Artículo 28 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, mencionado anteriormente.

MODALIDADES DE TITULACIÓN

Con fundamento en los artículos 3 del Capítulo I; 5, 6, 7, 8, 9, 10 fracciones I y III, 11 fracciones I y II, 12 fracciones I y III, y 14 fracción I del Capítulo II del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, se reconocen como Modalidades de Titulación con sus opciones específicas para la Carrera de Médico Cirujano y Partero las siguientes:

1. Desempeño Académico Sobresaliente.
 - 1.1. Excelencia Académica
 - 1.2. Titulación por Promedio
2. Exámenes.
 - 2.1. Examen Global Teórico-Práctico
 - 2.2. Examen General de Certificación Profesional (CENEVAL)
3. Producción de materiales educativos.
 - 3.1. Guías Comentadas o Ilustradas
 - 3.2. Paquete Didáctico
4. Investigación y Estudios de Posgrado.
 - 4.1. Cursos o créditos de Maestría o Doctorado en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio que cuenten con el REVOE
 - 4.3. Seminario de investigación
5. Tesis, Tesinas e Informes.
 - 5.1. Tesis

Políticas y normas de Operación

Para los efectos de éste Manual, se entiende por modalidad de titulación, el procedimiento de graduación que permite al sustentante demostrar que a lo largo de su formación ha adquirido los conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas, valores y juicio crítico, necesarios para su práctica profesional.

El cumplimiento de las diferentes modalidades de titulación deberá observar los parámetros requeridos por el rigor académico propio de los procesos y se sujetarán a los requerimientos metodológicos señalados por el presente manual de procedimientos, así como a los reglamentos establecidos por el Comité General de Titulación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el Reglamento de Titulación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el propio de la Universidad de Guadalajara.

El sustentante puede solicitar cualquier modalidad de titulación únicamente cumpliendo con la totalidad de los créditos, la terminación del internado de pregrado y los requisitos de la modalidad elegida. El tiempo límite para acreditar su titulación son cinco años, considerándose desde el inicio de servicio social o bien los que dicten cada modalidad como en el caso de Examen CENEVAL cuya vigencia del resultado es por dos años. Después del tiempo señalado el sustentante solo podrá optar por la modalidad de Exámenes, sin embargo los casos que se encuentren en este supuesto pueden ser analizados y considerados por el Comité de Titulación para su resolución. De igual manera la acreditación de dominio de segundo idioma tendrá una vigencia máxima de dos años.

Para realizar cambio de modalidad o en caso de no aprobar la modalidad elegida, deberá presentar una carta dirigida al H. Comité de Titulación solicitando otra oportunidad. El formato deberá incluir: Fecha en la parte superior derecha, informar su situación anexando nombre completo, código del alumno, ciclo escolar de ingreso a la Carrera. En la parte inferior, centrado, nombre completo y firma, debajo de estos datos, correo electrónico y teléfono. Entregar este documento en original y copia. En el caso de cambio de modalidad se pagara de nuevo el arancel.

Al no aprobar una modalidad se sancionara al sustentante imposibilitándolo por 6 meses para renovación de la modalidad elegida y/o una nueva modalidad (artículo 31, Reglamento General de Titulación y Manual de políticas internas del Comité de Titulación de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero)

El Comité de Titulación dictaminará sanciones de acuerdo a la falta cometida por el alumno relacionados con el proceso de titulación y/o evaluación profesional o si lo considera necesario se podrá enviar al Comité de Responsabilidades.

No se tomara en cuenta para efectos de titulación, al alumno que haya presentado y aprobado el examen CENEVAL y no haya **ENTREGADO** la solicitud y documentación previa a la realización del examen.

1. **Desempeño Académico Sobresaliente**

Es la modalidad que reconoce a aquellos alumnos que demostraron constancia y dedicación en el estudio de las materias que integran el curriculum de la Carrera de Medico, Cirujano y Partero.

1.1. **Excelencia académica.**

Es la obtención automática del título para aquellos alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido promedio global mínimo de 95 (noventa y cinco).
- b) Haber aprobado el total de asignaturas con un máximo del 10 % (diez por ciento) en período extraordinario y haber cubierto la totalidad de los créditos.
- c) Presentar constancia que avale resultado mínimo satisfactorio en examen CENEVAL o aprobado en examen teórico dentro del Examen General Teórico Practico.
- d)
- e) Puntaje de evaluación de segundo idioma equiparable al marco común Europeo o TOEFL ITP B1 que acredite el dominio de segundo idioma.

1.2. **Titulación por promedio.**

Esta modalidad permite la obtención automática del título para aquellos alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido un promedio global mínimo de 90 (noventa).
- b) Haber acreditado todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios durante los periodos ordinarios de exámenes y haber cubierto la totalidad de los créditos.
- c) Presentar constancia que avale resultado mínimo satisfactorio en examen CENEVAL o aprobado en examen teórico dentro del Examen General Teórico Practico.

- d) Puntaje de evaluación de segundo idioma equiparable al marco común Europeo o TOEFL ITP B1 que acredite el dominio de segundo idioma.

Procedimiento

- a) El alumno solicita su titulación bajo la modalidad Desempeño Académico Sobresaliente, opción: Excelencia Académica o Titulación por Promedio, al Comité de Titulación. Forma CTCMCP 01.
- b) El pasante paga su arancel de modalidad de titulación y entrega el original. Forma CTCMCP 02.
- c) El alumno entrega una copia de asignación y/o de terminación de servicio social.
- d) El pasante entrega un Kardex certificado por control escolar.
- e) El Comité de Titulación, posterior a la comprobación del derecho reclamado por el pasante, le comunica su decisión. Forma CTCMCP 03.
- f) El pasante solicita su evaluación de requisito de acuerdo al calendario de trámites a que corresponda después de haber terminado el Internado de Pregrado.
- g) El alumno entrega un certificado de segundo idioma con puntaje equiparable al Marco Común Europeo (MCE) o TOEFL ITP que acredite su dominio, de la institución de su preferencia.
- h) El Comité de Titulación expide el dictamen de la certificación de titulación de los alumnos que reúnan el 100% de los requisitos.
- i) Se expide la constancia de titulación signada por el C. Rector y Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- i) Para la generación del calendario "A" quien aspire a presentar examen de Residencias Médicas deberán contar con su modalidad y examen por requisito aprobada a los 6 meses de haber iniciado el servicio social. Además de entregar su puntaje de segundo idioma en la segunda semana del mes de julio como fecha límite.
- j) Fotocopiar los documentos completos para firma de recibido.

2. Exámenes

Corresponden al reconocimiento de los alumnos como nuevos profesionales de la medicina mediante la aplicación de procedimientos teóricos y prácticos de los conocimientos, actitudes y prácticas adquiridas durante su formación académica.

2.1. Examen Global Teórico-Práctico.

En ésta modalidad, el pasante se somete a una evaluación con relación al currículum específico de su formación académica; deberá sustentar un examen escrito (una vez aprobado el examen práctico), y será sobre áreas generales de

conocimiento, conjunto de materias o fundamentos básicos del ejercicio profesional, asimismo, frente a un paciente (examen práctico) demostrará las habilidades para realizar el examen físico y capacidad de deducción diagnóstica utilizando la evaluación de Mini – CEX, se realiza en hospitales en convenio con la Universidad de Guadalajara, en dos ocasiones y con dos sinodales diferentes.

Son requisitos:

- a) Haber acreditado todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios y haber cubierto la totalidad de los créditos.
- b) Puntaje de evaluación de segundo idioma equiparable al marco común Europeo o TOEFL ITP B1 que acredite el dominio de segundo idioma.

2.2. Examen General de Certificación Profesional.

Este examen pretende establecer en que medida los pasantes de las licenciaturas cuentan con conocimientos generales para aplicarlos a la comunidad. Para este fin el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), cuenta con exámenes generales de certificación que acreditan el nivel académico del sustentante, de acuerdo con los parámetros definidos por el mismo Centro a saber: a) Sin testimonio, b) Satisfactorio y c) Sobresaliente.

Son requisitos:

- a) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (ochenta y cinco).
- b) Haber acreditado todas las asignaturas correspondientes a un plan de estudios y haber cubierto la totalidad de los créditos.
- c) Puntaje de evaluación de segundo idioma equiparable al marco común Europeo o TOEFL ITP B1 que acredite el dominio de segundo idioma.

Procedimiento

- a) El alumno solicita su titulación bajo la modalidad Exámenes y opción EGTP ó CENEVAL, al Comité de Titulación en la primera fecha programada posterior al inicio de su servicio social de acuerdo al calendario correspondiente. Forma CTCMCP 01.
- b) El alumno paga su arancel de modalidad de titulación y entrega el original. CTCMCP 02
- c) El alumno entrega una copia de asignación y terminación de servicio social (para fines de expedición y registro de título profesional).
- d) Entrega un Kardex certificado por control escolar.
- e) El alumno entrega un certificado de segundo idioma con puntaje equiparable al Marco Común Europeo (MCE) o TOEFL ITP que acredite su dominio, de la institución de su preferencia.
- f) El Comité de Titulación, posterior a la solicitud de la modalidad seleccionada por el alumno, le comunica su decisión. Forma CTCMCP 03.

- g) El Comité de Titulación difunde fechas para la presentación del examen CENEVAL en los meses de marzo, mayo, agosto y diciembre así como fechas especiales, que proporciona la sede de nuestro centro universitario a través de la Coordinación de Servicios Académicos. El pasante acude a la Coordinación de Servicios Académicos y/o en forma virtual a través de su página de internet para conocer disponibilidad de fechas y pueda realizar su inscripción.
- h) El Comité de Titulación asigna hospital, sinodal, servicio, fecha y hora para la presentación del examen práctico, así como la fecha, hora y lugar para el examen teórico de la modalidad EGTP. Forma CTCMCP 04.
- i) El Comité de Titulación tramita la expedición de la certificación de titulación de los pasantes que hayan aprobado el examen correspondiente, la cual será de acuerdo a las siguientes determinaciones:
- EGTP, aspecto teórico (escrito): calificación mínima aprobatoria 60; aspecto práctico: Acreditado: Suficiente (60-70 pts.), Satisfactorio (71-80 pts.) Sobresaliente (81-90 pts.) y Excelente (91-100 pts.)
 - CENEVAL, determinada por la instancia certificadora, considerando nivel de desempeño como satisfactorio: 1000-1149 y sobresaliente: 1150-1300. Motivo por el que el alumno tendrá que entregar una copia de su examen acreditado a la Coordinación de la Carrera de Medico, Cirujano y Partero.
- j) El Comité de Titulación expide el dictamen de la certificación de titulación de los alumnos que reúnan el 100% de los requisitos.
- k) Se expide la constancia de titulación signada por el C. Rector y Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- l) Para la generación del calendario "A" quien aspire a presentar examen de Residencias Médicas deberán contar con su modalidad y examen por requisito aprobada a los 6 meses de haber iniciado el servicio social. Además de entregar su puntaje de segundo idioma en la segunda semana del mes de julio como fecha límite.
- m) Fotocopiar los documentos completos para firma de recibido.

3. Producción de Materiales Educativos

Estas modalidades están orientadas a reconocer a aquellos alumnos que demostraron interés por desarrollar conocimientos y habilidades en el campo de la enseñanza y le dedicaron tiempo extraordinario a ello.

3.1. Guías comentadas o ilustradas:

Son documentos pedagógicos, de carácter orientador, cuyo objetivo es **facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje** con base en el diseño de técnicas,

manuales, programas y procedimientos para el **apoyo de contenidos disciplinares** de un programa específico de curso o asignatura. Estos pueden ser: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, o instructivos para prácticas de laboratorio y taller. Requisitos:

- a) Demostrar su permanencia mínima de dos años en el área disciplinar;
- b) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (ochenta y cinco).
- c) Carta de aceptación de proyecto de la guía comentada o ilustrada de la academia correspondiente (valorar utilización del material para apoyo del proceso de enseñanza-aprendizaje)
- d) Presentar acta de validación de conocimientos y correlación con contenidos disciplinares, de la obra por el Presidente y miembros de la academia correspondiente.
- e) Presentar obra en original con ISBN y/o constancia de que se encuentra en proceso debido que el objetivo es realizar distribución de las guías entre los alumnos del área disciplinar de origen, el cual deberá ser tramitado por el maestro y/o investigador, con Vo. Bo. del Jefe del Departamento a nombre de la Universidad de Guadalajara, ya que los derechos deberán cederse a nuestra Universidad.
- f) Por motivos de titulación será considerado un autor por guía comentada o ilustrada.

Procedimiento

- a) El pasante solicita su titulación bajo la modalidad: Producción de Materiales Educativos, opción Guías Comentadas o Ilustradas, o Paquete Didáctico, al Comité de Titulación al inicio de su servicio social. Forma CTCMCP 01.
- b) El pasante paga su arancel de modalidad de titulación. CTCMCP 02
- c) El pasante entrega una copia de asignación de servicio social.
- d) El pasante entrega un Kardex certificado por control escolar
- e) El Comité de Titulación posterior a la comprobación del derecho del pasante, le comunica su decisión. Forma CTCMCP 03.
- f) En el caso de Guías Comentadas o Ilustradas, el Comité nombra a tres revisores, que a su vez serán sinodales en la defensa del producto (Manual de Practicas, Prototipos Didácticos, Audiovisuales), el sustentante entrega el producto a los Académicos asignados Forma CTCMCP 07.
- g) El alumno entrega un certificado de segundo idioma con puntaje equiparable al Marco Común Europeo (MCE) o TOEFL ITP que acredite su dominio, de la institución de su preferencia.
- h) Presentar constancia que avale resultado mínimo satisfactorio en examen CENEVAL o aprobado en examen teórico dentro del Examen General Teórico Practico.

- i) El Comité de Titulación tramita la expedición de la certificación de titulación de los pasantes que hayan cumplido con el 100% de los requisitos.
- j) Se expide la constancia de titulación signada por el C. Rector y Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- k) Para la generación del calendario "A" quien aspire a presentar examen de Residencias Médicas deberán contar con su modalidad y examen por requisito aprobada a los 6 meses de haber iniciado el servicio social. Además de entregar su puntaje de segundo idioma en la segunda semana del mes de julio como fecha límite
- l) Fotocopiar los documentos completos para firma de recibido

4. Investigación y Estudios de Posgrado:

Estas modalidades están orientadas a reconocer a aquellos alumnos que demostraron interés por desarrollar conocimientos y habilidades en el campo de la investigación y le dedicaron tiempo extraordinario a ello, o bien, aquellos que al cumplir con los estudios de la carrera han logrado inscribirse en estudios avanzados de su carrera disciplinar.

4.1. Cursos o créditos de Maestría o Doctorado en Instituciones de Educación Superior de Reconocido Prestigio que cuenten con REVOE.

Consiste en la recuperación de la experiencia y los conocimientos de los estudios de Maestría o Doctorado, vinculando dicho proceso con las necesidades o problemáticas de la licenciatura correspondiente. Es requisito:

- a) Demostrar la aprobación o acreditación de un semestre o su equivalente en una Maestría o Doctorado en una Institución de Educación Superior de Reconocido Prestigio que cuenten con REVOE.
- b) Demostrar su aceptación en ese posgrado.
- c) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (ochenta y cinco) en la licenciatura.
- d) Presentar constancia que avale resultado mínimo satisfactorio en examen CENEVAL o aprobado en examen teórico dentro del Examen General Teórico Practico.
- e) El alumno entrega un certificado de segundo idioma con puntaje equiparable al Marco Común Europeo (MCE) o TOEFL ITP que acredite su dominio, de la institución de su preferencia

4.2. Trabajo monográfico de actualización:

Es el estudio o publicación que presenta una visión global e integradora de los contenidos informativos propios de una profesión o campo profesional. Se

traduce en documentos prácticos para orientadores profesionales y deben contener datos sistematizados tendientes a la constante actualización de materiales y métodos implementados en la carrera. Es requisito:

- a) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (ochenta y cinco)
- b) Demostrar su permanencia mínima de dos años como ayudante de un Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara. El será quién expida la certificación correspondiente con Vo. Bo. Del Jefe del Departamento.
- c) Presentar acta de validación de conocimientos y correlación con contenidos disciplinares, de la obra por el Presidente y miembros de la academia correspondiente.
- d) Presentar obra en original con ISBN y/o constancia de que se encuentra en proceso debido que el objetivo es realizar distribución de la monografía entre los alumnos del área disciplinar de origen, el cual deberá ser tramitado por el maestro y/o investigador, con Vo. Bo. del Jefe del Departamento a nombre de la Universidad de Guadalajara, ya que los derechos deberán cederse a nuestra Universidad.
- e) Por motivos de titulación será considerado un autor por monografía.
- f) Presentar constancia que avale resultado mínimo satisfactorio en examen CENEVAL o aprobado en examen teórico dentro del Examen General Teórico Practico.
- g) El alumno entrega un certificado de segundo idioma con puntaje equiparable al Marco Común Europeo (MCE) o TOEFL ITP que acredite su dominio, de la institución de su preferencia.

4.3. Seminario de Investigación:

Consiste en trabajos que siendo elaborados en forma individual o colectiva, describen, caracterizan o coadyuvan preferentemente a la solución de problemas técnicos y sociales concretos, debiendo ser una propuesta original fundamentada teórica y práctica y que corresponda al objeto de estudio de la carrera. Sus requisitos:

- a) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (ochenta y cinco)
- b) Demostrar su permanencia mínima de dos años como ayudante de un Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara. El será quién expida la certificación correspondiente, con el visto bueno (VoBo) del jefe del departamento.
- c) Presentar revista original indexada con comité editorial con reconocimiento nacional y/o internacional, señalando el artículo publicado, el profesor investigador y el alumno sustentante.

- d) Si el artículo se encontrara en proceso de publicación deberá presentar carta de aceptación por el Comité editorial de la revista indexada.
- e) Por motivos de titulación será considerado un pasante como autor por artículo.
- f) Presentar constancia que avale resultado mínimo satisfactorio en examen CENEVAL o aprobado en examen teórico dentro del Examen General Teórico Practico.
- g) El alumno entrega un certificado de segundo idioma con puntaje equiparable al Marco Común Europeo (MCE) o TOEFL ITP que acredite su dominio, de la institución de su preferencia.

Procedimiento

- a) El pasante solicita su titulación bajo la modalidad: Investigación y Estudios de Posgrado, opción: Curso o Créditos de Maestría o Doctorado, o Trabajo Monográfico de Actualización o Seminario de Investigación, al Comité de Titulación a partir del inicio de su servicio social. Forma CTCMCP 01.
- b) El pasante paga su arancel de modalidad de titulación. CTCMCP 02
- c) El pasante entrega una copia de asignación de servicio social.
- d) El pasante entrega un Kardex certificado por control escolar.
- e) El Comité de Titulación, posterior a la comprobación del derecho del pasante, le comunica su decisión, Forma CTCMCP 03.
- f) En el caso de trabajo monográfico de actualización y seminario de investigación, el Comité nombra a tres revisores, que a su vez serán sinodales en la defensa de la monografía o del artículo, el sustentante entrega la monografía o el artículo a los Académicos asignados Forma CTCMCP 07.
- g) El pasante entrega constancia de puntaje que acredite el dominio de segundo idioma y presenta examen de requisito.
- h) El Comité de Titulación tramita la expedición de la certificación de titulación de los pasantes que hayan cumplido con el 100% de los requisitos.
- i) Se expide la constancia de titulación signada por el C. Rector y Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- j) Para la generación del calendario "A" quien aspire a presentar examen de Residencias Médicas deberán contar con su modalidad y examen por requisito aprobada a los 6 meses de haber iniciado el servicio social.
- k) Fotocopiar los documentos completos para firma de recibido.

5. Tesis, Tesina e Informes

5.1. Tesis

Es un trabajo de investigación inédito, que tendrá como objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos, interpretaciones sobre cualquier aspecto de una realidad social determinada. Requisitos:

- a) Haber aprobado el total de materias y/o créditos de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero.
- b) Por motivos de titulación será considerado un autor por tesis.
- c) Presentar constancia que avale resultado mínimo satisfactorio en examen CENEVAL o aprobado en examen teórico dentro del Examen General Teórico Práctico.
- d) El alumno entrega un certificado de segundo idioma con puntaje equiparable al Marco Común Europeo (MCE) o TOEFL ITP que acredite su dominio, de la institución de su preferencia.

Procedimiento

- a) El pasante solicita su titulación bajo la modalidad de Tesis, Tesina, Informes; opción Tesis al Comité de Titulación en la primera fecha programada posterior al inicio de su servicio social. Forma CTCMCP 01. Solo un tema de Tesis por Alumno.
- b) El pasante solicita se acepte el título de su protocolo de tesis y propone a su Director y Asesores correspondientes. Forma CTCMCP 05
- c) Una vez aceptado el título del protocolo de tesis, director y asesores, el pasante debe presentar tres ejemplares de su protocolo de Investigación con carta de Revisión del director de la Tesis.
- d) En el caso de que el trabajo de investigación se realice en área hospitalaria es necesario agregar firma de Autorización del Jefe del Departamento de Enseñanza de dicha institución que se encuentra en la forma CTCMCP 05
- e) El pasante paga su arancel de modalidad de titulación.
- f) El pasante entrega una copia de asignación y/o de terminación de servicio social.
- g) El pasante entrega un Kardex certificado por control escolar
- h) El Comité de Titulación, posterior a la comprobación del derecho del pasante, le comunica su decisión. Forma CTCMCP 03
- i) El Comité de Titulación emite la decisión sobre el protocolo, Director y Asesores, pudiendo ser: Aceptado con asignación de sinodales: aceptado con modificaciones o No aceptado. Forma CTCMCP 06. Se proporcionan Guías de Elaboración de Protocolo y Elaboración de Tesis para la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, en este manual.
- j) El Comité nombra a tres revisores, que a su vez serán sinodales en la defensa de tesis, el sustentante entrega los protocolos a los Académicos asignados. Forma CTCMCP 07

- k) Los Revisores emiten sus comentarios escritos dirigidos al Comité de Titulación, que deben ser atendidos por el Pasante. Forma CTCMCP 08
- l) En el caso que el director de tesis y/o asesores no cumplan con su responsabilidad aceptada de dirigir el trabajo de tesis, es posible por parte del sustentante, proponer nuevos integrantes considerando los tiempos específicos para realizar el trabajo de tesis. En este caso es necesario traer una carta compromiso del nuevo integrante y se turnara al Comité de Titulación de la Carrera.
- m) Una vez terminado el trabajo de tesis y habiendo considerado las sugerencias de los sinodales el Director deberá informar de forma escrita al Comité de Titulación de la carrera, que la tesis a su cargo esta revisada y lista para presentar la defensa de tesis.
- n) El pasante después de atender las recomendaciones de su director y codirectores si así fuera conformado el trabajo de tesis y sinodales, solicitará audiencia para presentar la Defensa de la Tesis al coordinador (a) de Titulación en la Coordinación de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero.
- o) El Comité de Titulación fija la fecha para la defensa del Trabajo de Tesis, al cual se anexa la Tesis impresa y encuadernada, previamente autorizada por el Director y con el Visto Bueno de los Asesores. Forma CTCMCP 09
- p) Es requisito indispensable la presencia del Director /Asesor de Tesis.
- q) El Comité extiende los Nombramientos correspondientes Director Forma: CTCMCP 10, Asesor Forma: CTCMCP 11, Sinodal Forma: CTCMCP 12.
- r) El Comité de Titulación tramita la expedición de la certificación de titulación de los pasantes que hayan cumplido con el 100% de los requisitos.
- s) Se expide la constancia de titulación signada por el C. Rector y Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- t) El pasante entrega constancia de puntaje que acredite el dominio de segundo idioma y presenta examen de requisito.
- u) Para la generación del calendario "A" quien aspire a presentar examen de Residencias Médicas deberán contar con su modalidad y examen por requisito aprobada a los 6 meses de haber iniciado el servicio social.
- v) Fotocopiar los documentos completos para firma de recibido

GUIA PARA ELABORAR EL PROTOCOLO DE TESIS CARRERA DE MEDICINA

Presentación de manuscrito

Utilizar papel blanco tamaño carta (21 x 28 cm), en una sola cara, a doble espacio. Tipo de letra arial número 12. Los manuscritos no deberán exceder de 15 cuartillas (páginas) y deberá entregarse por triplicado (tres copias) en computadora impresos y debidamente engargolados.

Los componentes del manuscrito deberán respetar la siguiente secuencia: Página frontal, Introducción; Justificación; Antecedentes; Planteamiento del problema; Objetivos; Hipótesis; Metodología; Referencias bibliográficas y Cronograma.

El alumno deberá conservar copia del manuscrito, ya que no se devolverá ningún protocolo aceptado para desarrollar la investigación.

Página frontal

Deberá contener el título completo del trabajo, escrito al centro de la página. Enseguida, en la parte lateral derecha el nombre y apellido del alumno, su código de la Universidad y generación a la que pertenece. Posteriormente en la parte inferior izquierda el nombre y apellidos del director de tesis, y de los asesores interno y externo, anotando claramente en que calidad participan.

El título debe incluir el ¿Qué? Cómo? ¿Cuándo? y ¿Dónde? Se realizará el trabajo de tesis. Le debe dejar claro al lector los objetivos y variables centrales del estudio. Estas se constituyen en las palabras claves para su clasificación e indexación del proyecto.

No deberá anotarse ninguna otra información en esta página.

Introducción

La introducción debe contener el contexto en el cual se ubica la investigación, el problema a investigar. El contexto del estudio implica ubicar el problema a estudiar en un área del conocimiento y en que consistirá el problema a estudiar en relación con dicha área.

Del problema a investigar definir claramente qué es lo que se va a investigar y que se espera encontrar. Exponer con toda claridad posible, la naturaleza y el alcance del problema investigado, responder a la pregunta **¿cuál es el problema, cómo se tratará de resolver y donde se resolverá?**

Una gran parte de la introducción deberá escribirse en tiempo presente porque se referirá principalmente al problema planteado y los conocimientos admitidos en la materia al momento de iniciar el trabajo.

Justificación

En la justificación debe explicar las razones por las que es necesaria la realización de la investigación, los motivos científicos, los requerimientos institucionales o grupales que existen para argumentar la ejecución del proyecto. La pregunta que debe responder es **¿por qué se elige ese tema y por qué es importante?**

Para tener un motivo para realizar la investigación debe responder a alguna de las siguientes interrogantes **¿para qué sirve?, ¿quiénes se beneficiarán con los resultados de la investigación?, ¿ayudará a resolver algún problema práctico?, ¿se logrará llenar algún hueco de conocimiento?, ¿se podrán generalizar los resultados a principios más amplios?, ¿la información que se obtenga puede servir para comentar, desarrollar o apoyar una teoría?, ¿se podrá conocer en mayor medida el comportamiento de una o varias variables del problema en nuestro medio?, ¿puede ayudar a crear un nuevo instrumento para recolectar y/o analizar los datos?, ¿sugiere cómo estudiar más adecuadamente una población?**

Antecedentes

Aquí se analizan y resumen los resultados de las investigaciones anteriores que se han realizado sobre el problema a estudiar. En este apartado se realiza una exhaustiva revisión de la literatura actualizada y disponible, haciendo una crítica a esos estudios y muestra como están relacionados los hallazgos con el problema elegido.

Los antecedentes son la justificación científica del estudio. Debe brindar los referentes empíricos y teóricos que describen la situación y expresar en forma clara y explícita los vacíos de conocimiento existente sobre el problema y/o la controversia existente y las evidencias no conclusivas acerca del problema.

Deben responder a alguna de las siguientes preguntas: ¿cuál es el conocimiento actual sobre el problema y sus causas?, ¿hay consenso?, ¿hay discrepancias?, ¿hay evidencias conclusivas?, ¿cuáles han sido las formas de resolver el problema?, ¿qué se ha propuesto?, ¿qué resultados se han obtenido?, ¿qué sigue siendo una interrogante?, ¿qué no se ha logrado conocer, determinar, verificar, probar? .

Este apartado se redacta en presente, aún cuando los estudios se hayan realizado con anterioridad, dado que es un conocimiento actual. Además debe presentar los estudios realizados hasta el momento sobre el problema a investigar que se han publicado en la literatura nacional e internacional.

No es una descripción de los elementos, ni mucho menos la historia del problema que se pretende investigar.

Planteamiento del problema

Aquí se definen claramente los propósitos y los límites de la investigación. Al establecerse el objeto de estudio se describe cual es el problema, la población que se considera afectada, y los factores que se estudiarán.

El primer requisito es aclarar como entiende en términos conceptuales su problema de investigación, en esa base, definir claramente cuales son los conceptos que utilizará para analizar y comprender el problema, los factores que incorporará a la investigación, y los individuos a quienes los afecta. Debe precisar los límites del estudio.

Plantear el problema es afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación. Es en este punto donde se dan a conocer las interrogantes o las grandes preguntas que orientan la investigación. Las preguntas deben ser precisas y en casi todos los estudios, particularmente las tesis, tratan de cuestiones más específicas y limitadas.

Objetivos

Los objetivos deben explicitar lo que se espera lograr con el estudio en términos de conocimiento. Debe dar una noción clara de lo que se pretende describir, determinar, identificar, comparar y verificar en el estudio.

Se distinguen dos tipos de objetivos, los que dicen los propósitos globales del proyecto de investigación, aquellos que definen los logros más amplios buscados en términos del conocimiento, los que enuncian el avance de la práctica, de las políticas, son los objetivos **generales**. Los que establecen los fines particulares del estudio en relación a la forma en como se va a resolver el problema con el estudio o darán respuesta a las preguntas planteadas son los objetivos **específicos**, estos deben ser congruentes entre sí y con el objetivo general.

Los objetivos se enuncian comenzando por el verbo en infinitivo por ejemplo: conocer, determinar, capacitar.

Hipótesis¹

La hipótesis es la respuesta provisional a una pregunta de investigación, en otras palabras, una hipótesis es el planteamiento hipotético propuesto para responder a nuestra pregunta y que será comprobada por medio de la investigación. La hipótesis es una afirmación tentativa más bien que definitiva y debe ser elaborada de tal manera que pueda ser potencialmente aceptada o rechazada por medio de nuestros hallazgos.

La hipótesis debe ser clara y específica. El tema ó área del problema y los factores que se investigan en el estudio deben ser definidos claramente. Se sugiere que una vez construida la hipótesis, trate de verificar si se puede responder a las siguientes preguntas, sin necesidad de mayores explicaciones: ¿Qué espera encontrar con el estudio?, ¿Cuáles son los factores que incluye?

Metodología

La finalidad principal de este apartado es describir el diseño del estudio, dando suficientes detalles de cómo se va a realizar, de forma tal que cualquier otro pueda reproducirlo. Todos los procedimientos que se lleven a cabo en humanos deberán ajustarse a las normas éticas sobre experimentación humana previstos en la Declaración de Helsinki de 1975; en los experimentos con animales deberá ajustarse a las normas éticas de uso de animales de laboratorio.

Por ningún motivo se dará a conocer la identidad de las personas que participan en el estudio. Por otra parte se deberán identificar plenamente los fármacos y productos químicos utilizados, incluyendo sus nombres genéricos, dosis y vías de administración y por ningún motivo utilizar el nombre comercial.

Esta sección deberá contener los siguientes apartados:

1. Tipo de estudio

2. Grupo de estudio
 - a) Universo
 - b) Grupo problema
 - c) Criterios de inclusión
 - d) Criterios de exclusión
3. Determinación de variables. Operacionalización.
4. Instrumentos de medición y de recolección de la información
5. Plan de análisis de datos
6. Aspectos éticos

1. Tipo de estudio. Debe enunciarse con claridad el tipo de estudio que se realizará.
2. Grupos de estudio. Cuando se trate de estudios con seres humanos se deberá describir el universo, lo relativo a los procedimientos y las técnicas que se utilizarán para la selección y determinación del muestreo y del tamaño de la muestra (en el caso de los estudios que lo requieran se debe explicar el por qué), independientemente que la muestra sea probabilística o no, deben indicar los criterios de inclusión y exclusión de los sujetos o unidades de observación. En el caso de los estudios con animales, plantas, microorganismos ó especímenes biológicos deberán identificarse exactamente y las características requeridas para el estudio.
3. Las variables. Dejar claro qué se entiende por cada variable, de qué tipo de variable se trata y cuál sería la manera de resumir sus valores. La operacionalización es un proceso que expresa la variación que se espera encontrar en el estudio. Este proceso variará de acuerdo al tipo de investigación y del diseño con que se vaya a realizar.
4. Los instrumentos de medición y recolección de información. Los estudios que involucran a seres humanos, debe describir los procedimientos que utilizará (encuesta, entrevistas a profundidad, observación, dinámica de grupos focales, análisis de contenido u otro), cómo y cuándo los aplicará y los instrumentos que utilizará para recopilar la información (cuestionario, guía de entrevista, hoja de registro de observaciones, guía de moderador del grupo focal, guía de análisis de contenido). En el caso de requerirse el uso de datos secundarios, se describirán las fuentes, su contenido y la calidad de los datos que piensa utilizar. Si se utilizarán fuentes documentales de expediente clínico, reportes de laboratorio u otro, se deberá indicar también las fuentes y técnicas a utilizarse para recolectar y analizar esa información. En los estudios que involucren a los animales, plantas, microorganismos ó especímenes biológicos identificar exactamente los métodos, aparatos y procedimientos del experimento.

5. El plan de análisis. Explicar las relaciones a demostrar y las técnicas para hacerlo, tanto las de análisis cualitativo como las de cuantitativo. Describir los métodos estadísticos para cada una de sus variables y como serán presentadas en los resultados. En el caso de manejo cualitativo de la información detallar la técnica a utilizar para el análisis de la misma.

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas se ordenarán numéricamente de acuerdo con la secuencia de aparición en el texto. En éste solo se incluirá el número arábigo de la referencia correspondiente entre paréntesis. Las referencias deberán ajustarse a las normas establecidas en el acuerdo de Vancouver y adoptadas por el Comité Internacional de Revistas Médicas y por el Index Medicus. Los títulos de las revistas deberán abreviarse de acuerdo con la *List of Journals Indexed del Index Medicus*, que se publica anualmente en el número de enero de dicho índice o en la base de datos del Medline.

Ejemplo para la anotación de referencias:

Gómez-Dantés O, Oropeza-Abdndez C, Pacheco-Peña L. Normas para la Publicación de Manuscritos en Salud Pública de México. *Salud Pública Mex* 1996;38(1):64-72.

International Committee of Medical Journal Editors. Uniform requeriments for manuscripts submitted to biomedical journals. *Br Med J* 1988; 296:401-405.

Cronograma

De acuerdo a la duración del proyecto, se desglosarán los términos en que se desarrollará el trabajo. Para ello existen diferentes modelos, entre otros están los diagramas de flujo, los diagramas de tiempo y movimientos (PERT), gráfico Gant.

Bibliografía consultada

1. García H. Manual de investigación aplicada en Servicios Sociales y de Salud. México: La Prensa Médica Mexicana, 1989.
2. Brehil J. Nuevos conceptos y técnicas de investigación. Guía pedagógica para un taller de metodología. Quito: CEAS, 1994.
3. OPS/OMS. Programas de Subvenciones para la investigación en salud. Manual sobre políticas, normas y procedimientos. Washington: 1996.

4. McMillan J. Educational Research. Fundamentals for the consumer. (second ed.) New York: Harper Collins/College Publishers, 1996: 1-363.
5. Day R. Como Escribir y Publicar Trabajos Científicos. Washington: OPS, 1990.
6. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la Investigación. Colombia: McGraw-Hill, 1991.
7. DRDA. Proposal Writer's Guide. Michigan: The University of Michigan, 1984.

Dirección y Asesoría para la Titulación.

Los candidatos a titularse en la carrera de medicina al elegir a su director y asesores de sus trabajos deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 32 al 38 del “Reglamento de Titulación para las carreras de nivel Medio Superior y Licenciaturas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud” que a la letra dicen:

Artículo 32. La dirección y asesoría para la titulación es un servicio académico que ofrece el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a los estudiantes de los últimos semestres y a los pasantes a través de su personal académico. Tiene como objetivo fundamental proporcionarles orientación académica y profesional para la elaboración de sus trabajos de titulación de acuerdo a la modalidad elegida.

Artículo 33. Los trabajos de titulación deberán contar con un director y opcionalmente con uno o más asesores según se requiera.

Artículo 34. El director y asesores de titulación serán propuestos por el sustentante y avalados por el Comité de Titulación de la Carrera correspondiente y deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser miembro del personal académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud con una antigüedad mínima de un año o bien ser académicos de otro Centro Universitario cuya formación o actividad académica sea afín a la carrera. Así mismo podrán desempeñar esas funciones personas externas a la Universidad de reconocida capacidad académica y profesional que coincidan con la carrera y temática del trabajo. En este último caso, será indispensable presentar su *curriculum vitae* ante el comité de titulación.
- II. Tener título de nivel educativo de que se trate, y
- III. Tener formación acorde con el trabajo que dirigirá o asesorará

Artículo 35. Las funciones de directores y asesores serán las siguientes:

- I. Asesorar en la elaboración del proyecto de titulación
- II. Apoyar académicamente estableciendo condiciones mínimas de espacio, tiempo y recursos que favorezcan el desarrollo del trabajo de titulación.
- III. Orientar en la temática específica del trabajo de acuerdo con los objetivos señalados en el proyecto.
- IV. Vigilar que el trabajo se apegue a las normas y criterios establecidos para la modalidad elegida, sin contravenir las disposiciones reglamentarias vigentes.

Artículo 36. Será función específica del director aprobar la terminación del trabajo de titulación y comunicar su aprobación por escrito al Comité correspondiente.

Artículo 37. La dirección y asesoría de titulación tendrá reconocimiento con valor curricular en los términos que establezca la normatividad Universitaria vigente.

Artículo 38. La dirección o asesoría de trabajos de titulación tendrán carácter de obligatorio para los académicos de carrera de acuerdo a la normatividad vigente.

GUIA PARA ELABORAR LA TESIS CARRERA DE MEDICINA

Presentación del manuscrito

El manuscrito deberá realizarse en papel blanco tamaño carta (21.5 x 28 cm), en una sola cara, a doble espacio con márgenes superior e inferior a 3 cms., izquierdo 3.5 y derecho 3 cms., el número de la página se registrará en la parte inferior derecha. Los manuscritos no deberán exceder de 100 cuartillas (páginas) y deberá entregarse el original (tamaño carta) y cinco tantos en tamaño 21.5 x 17 cms. (medio oficio). DEBIDAMENTE ENCUADERNADAS, en color azul.

Los componentes del manuscrito deberán respetar la siguiente secuencia: página frontal idéntica a la portada; dedicatorias y agradecimientos son opcionales; Índice (paginado), Resumen; Introducción; Antecedentes; Planteamiento del problema; Justificación; Objetivos; Hipótesis; Metodología; Resultados; Discusión; Conclusiones; Recomendaciones; Referencias bibliográficas y Anexos.

Portada y Página frontal

Deberá contener: Escudo y Leyendas de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Carrera de Medicina. "Título completo de la Tesis" (el mismo aceptado en el protocolo), seguido del siguiente enunciado: defensa

para optar al grado de Licenciatura y Título de Médico Cirujano y Partero que presenta Nombre del alumno. Guadalajara, Jalisco. Día, mes, año.

Deberá contener el título del trabajo escrito al centro de la página,; <que presenta para obtener el título de la licenciatura de Médico Cirujano y Partero>. En seguida, en la parte inferior derecha el nombre y apellido del alumno y generación a la que pertenece. Posteriormente en la parte inferior izquierda el nombre y apellidos del director de tesis y de los asesores interno y externo, anotando claramente en que calidad participan; su código de la Universidad el la parte superior derecha.

Dedicatorias

Se describen en la parte central de la hoja, si se desea, se omite esta sección.

Agradecimientos

Estos se ofrecen a quienes hayan hecho contribuciones al estudio, ya sea técnica, otorgamiento de equipo u otros materiales especiales. También es de reconocer los financiamientos, subvenciones o becas. Como la sección anterior, ésta, se puede omitir.

Índice

Incluye el nombre de la sección, los subtítulos correspondientes y la página. El índice comienza con la introducción.

Resumen

Introducción

Justificación

Antecedentes

Las secciones del protocolo sirven de base para la tesis, pero deberán ser ampliados con nuevas revisiones de publicaciones o de estudios empíricos sobre el tema investigado. La redacción de estos seguirá siendo en presente.

Planteamiento del problema

Objetivos

Hipótesis

Es prácticamente la transcripción de lo escrito en el protocolo, ya que no debe haber variaciones sustantivas entre lo propuesto y lo realizado.

Metodología

Esta sección se escribe en pasado, el estudio ya se realizó, es importante relatar lo que realmente se hizo, procurando respetar la secuencia que se llevó en el protocolo.

Resultados

Esta sección contiene la presentación de los datos y se redacta en pasado. Presentar los datos que se consideren como los más importantes del estudio y no los interminablemente repetitivos, seguir una secuencia lógica que vaya de lo general a lo específico. Los datos consignados en los cuadros y figuras no deberán repetirse en el texto, aquí solo se comentarán o resumirán las observaciones más importantes.

Si solo se dispone de un solo dato de una variable, ésta deberá tratarse descriptivamente en el texto y no elaborar un cuadro. En el caso de que una variable tenga varios datos elaborar un cuadro o figura. Si se utilizan estadísticas redactarlo con un significado claro, no es válido decir simplemente <estadística significativo>.

Los resultados son breves y claros, sin palabrerías, porque representan los nuevos conocimientos que se están aportando al mundo. Aunque es la sección más importante de la tesis, también es la más corta. La falta más común es la redundancia, repetir con palabras lo que resulta ya evidente para el lector al examinar los cuadros y figuras. Peor es presentar en el texto todos o muchos de los datos que muestran los cuadros y figuras.

Cuadros: es una forma de presentar una gran cantidad de información en detalle en un espacio pequeño. El cuadro debe mostrar la información en forma organizada y clara, ya sea con un acomodo horizontal o vertical. Los cuadros se ordenarán utilizando números arábigos de acuerdo con la secuencia de aparición en el texto; mecanografiar a espacio sencillo e incorporados en el texto. Los cuadros contendrán número de cuadro, título, cada columna con sus encabezados y explicación de las abreviaturas no autorizadas al pie e indicaciones claras de las medidas utilizadas y fuentes, es el banco de datos de donde proviene la información presentada. El uso de rayas verticales y horizontales se omitirá. Para la elaboración de cuadros consultar la siguiente referencia:

Day R. Cómo confeccionar cuadros útiles. Bol. Of. Sanit Panam 1990; 190(4):361-367.

Gráficos: Proporcionan una idea mucho más sintética que los cuadros. Su finalidad, en la mayoría de las veces representa la evolución del fenómeno tratado. Al igual que el cuadro requiere de título, el gráfico, notas explicativas y fuentes. Cuando se utilicen las coordenadas cartesianas se recomienda que las escalas guarden una proporción de 1:1 o 1:2, ejemplo; la ordenada (línea vertical) mide 10 cm, la abscisa (línea horizontal) deberá medir 10 y 20 cm. La utilización de los diversos tipos gráficos generalmente se relacionan a las variables que se presentan, por ejemplo: para variables cualitativas (sexo, religión) el diagrama de sectores o pastel, barras o pictogramas; para variables cuantitativas polígonos de frecuencias o líneas.

Figuras: Refiere a una variedad de materias como gráficos, fotografías, mapas, pinturas, dibujos de diseño, etc. Cada una de estas variedades deberán ajustarse al diseño específico aceptado para su elaboración. Las figuras se ordenarán utilizando números romanos de acuerdo con la secuencia de aparición en el texto e incorporados en el texto. Las figuras contendrán número de figuras, título, explicación de las abreviaturas no autorizadas al pie e indicaciones claras de las medidas utilizadas. Las reproducciones fotográficas serán de alta calidad, claras, contrastadas e impresas en papel brillante. Para la elaboración de figuras consultar las siguientes referencias:
Day R. Cómo preparar ilustraciones útiles. Bol Of Sanit Panam 1990;109(4): 368-381.
Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Requisitos Informes para preparar los manuscritos enviados a revistas biomédicas. Salud Publica Mex 1992;34(1):94-102.

Unidades de medida-sistema internacional de unidades: Las medidas de longitud, talla, peso y volumen expresarlas en unidades del sistema métrico decimal (metro, kilogramo, litro) o sus múltiplos y submúltiplos. Las temperaturas consignarlas en grados Celcius. Los valores de presión arterial serán en milímetros de mercurio. Las unidades de pesos y medidas, y las unidades físicas que se citen deben corresponder al Sistema Internacional de Unidades (SIU) aprobado por la Oficina Internacional de Pesos y Medidas y recomendados para las profesiones de la salud en la resolución WHO 30.39 adoptadas por la Trigésima Asamblea Mundial de la Salud. Consultar las siguientes referencias:
Velazquez-Jones L, Llópiz-Avilés M. El sistema internacional de unidades en la investigación y la práctica clínica. Bol Med Hosp Infant Mex 1987;44:369-372.
Llópiz-Avilés M, Gómez-Dantés O. El Sistema Internacional de Unidades. Salud Publica Mex 1988;30:905-908.

Abreviaturas y símbolos: Utilizar únicamente abreviaturas ordinarias y aceptadas. Cuando aparezcan en el texto por primera vez, ésta será precedida del término completo, salvo si se trata de una unidad de medida común.

Discusión

Este capítulo se redacta en presente. Aquí se explica el significado de los resultados y se especula acerca de sus implicaciones. En la interpretación de los resultados es producto de un análisis razonado considerando, entre otras, las siguientes preguntas: ¿Por qué los resultados son como aparecieron? ¿Qué pudo afectar a los resultados? ¿Los resultados apoyan las hipótesis? ¿En qué sentido? ¿Cuál es el significado de los resultados? ¿Cómo los resultados se relacionan con estudios previos?. La interpretación de los resultados hace énfasis en los datos más novedosos y en relación con el problema de investigación, las hipótesis, la metodología y los estudios previos del problema. La sección de los *Antecedentes* juega un papel central en la

interpretación de los resultados porque ubican el estudio en el contexto de las otras investigaciones realizadas hasta el momento.

Es importante reportar las limitaciones del estudio, es decir, referir que los resultados están <limitados> a ciertos sujetos con ciertas características, por el tipo de metodología empleada, con las mediciones de las variables. Precisar como ciertas características del estudio influyen en los resultados y en que sentido.

Conclusiones

Aquí se establecen los nexos con los objetivos del estudio, son enunciados categóricos, no se hacen afirmaciones generales. **Atención:** no se expresan conclusiones que no tengan un respaldo completo en los resultados. Son las respuestas ofrecidas por el estudio realizado a las preguntas de investigación planteadas en la sección del *Planteamiento del Problema*.

Referencias bibliográficas

Se debe enriquecer con más referencias producto de la consulta relacionada a los resultados obtenidos. Las recomendaciones para su presentación son iguales a las señaladas en la guía del protocolo.

Anexos

Además de los requeridos por el trabajo mismo, incluir copia del Oficio de aceptación del protocolo y oficio de visto bueno del Director y Asesor(es) de la tesis (de acuerdo al formato).

Cronograma

Se excluye



Bibliografía consultada

1. García H. Manual de investigación aplicada en Servicios Sociales y de Salud. México: La Prensa Médica Mexicana, 1989.
2. Brehil J. Nuevos conceptos y técnicas de investigación. Guía pedagógica para un taller de metodología. Quito: CEAS, 1994.
3. OPS/OMS. Programas de Subvenciones para la investigación en salud. Manual sobre políticas, normas y procedimientos. Washington: 1996.
4. McMillan J. Educational Research. Fundamentals for the consumer. (second ed.) New York: Harper Collins/College Publishers, 1996: 1-363.
5. Day R. Como Escribir y Publicar Trabajos Científicos. Washington: OPS, 1990.
6. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la Investigación. Colombia: McGraw-Hill, 1991.
7. DRDA. Proposal Writer's Guide. Michigan: The University of Michigan, 1984.

8. Grossman J. (Managing de.) The Chicago Manuel of style. (forteenth edition). Chicago: The University of Chicago Press, 1993.

Comité de Titulación de Carrera de Medicina
Universidad de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco, febrero de 1997

Pago de modalidad

 Universidad de Guadalajara Coordinación de la Carrera de Medicina	 CONVENIO CIE 588313	CUENTA 9000 000 2437 Referencia: 588313	Monto \$226.00	P A G O D E M O D A L I D A D
		Formato Único de Pago		
Páguese en:		CODIGO: _____		
		NOMBRE: _____		



		CARRERA: _____		

Folio No.		No se acepta el pago en	Certificación Banco	
<input type="text"/>		cajas de finanzas		



Recorte por la línea punteada y realice el pago en el banco

Pago de cambio de modalidad

 Universidad de Guadalajara Coordinación de la Carrera de Medicina	 CONVENIO CIE 588313	CUENTA 9000 000 2437 Referencia: 588313	Monto \$226.00	C A M B I O D E M O D A L I D A D
		Formato Único de Pago		
Páguese en:		CODIGO: _____		
		NOMBRE: _____		

		CARRERA: _____		

Folio No.		No se acepta el pago en	Certificación Banco	
<input type="text"/>		cajas de finanzas		



Recorte por la línea punteada y realice el pago en el banco

- El pago debe realizarse únicamente en BANCOMER por condiciones de referencia.

CTCMCP 02
C.C.P. - Expediente

SOLICITUD DE TRÁMITES PARA LA TITULACION

H. COMITÉ DE TITULACION
DE LA CARRERA DE MEDICINA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
P R E S E N T E

Sírvame el presente para solicitar me sea aceptado la modalidad de titulación:

Opción: _____

para cumplir con el plan de estudios de la carrera de Medicina y optar al Título de Médico Cirujano y Partero.

Lo anterior es porque cumplo con los requisitos establecidos para esa modalidad.

Esperando una respuesta satisfactoria a mi solicitud, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal. a de de

NOMBRE COMPLETO: _____

CODIGO DEL PASANTE: _____

GENERACION DE INICIO: _____ TERMINO DEL SERVICIO SOCIAL: _____

CORREO ELECTRONICO _____

EXAMEN POR REQUISITO* (TODAS LA MODALIDADES EXCEPTO EXAMENES): _____

Favor de llenar con letra de molde y legible.
Examen por requisito puede ser el CENEVAL o el examen teórico

CTCMCP 01
C.C.P- Expediente

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN GLOBAL TEORICO- PRÁCTICO

Este examen consta de dos partes, una práctica que se realiza en dos de los hospitales en que la universidad tiene convenios, se utiliza el instrumento de evaluación Mini-CEX. La parte teórica se realiza en auditorios del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) solo lo podrán presentar los aspirantes que hayan acreditado el examen práctico, este consiste en 250 preguntas con respuestas de opción múltiple; en el cuestionario se incluirán reactivos relacionados a todas las materias que se imparten durante la carrera.

Propósito:

Evaluar en las tres esferas del conocimiento al aspirante al título de **Médico, Cirujano y Partero** bajo los siguientes criterios, área **Cognoscitiva** a través del Método Clínico, el área **Afectiva** por el trato cordial y respetuoso al paciente y el área **Psicomotora** por la exploración física manual y armada.

Requisitos

El alumno deberá, **obligatoriamente**, presentarse al examen práctico con:

Material para exploración física:

1. Uniforme (Blanco)
2. Estetoscopio
3. Baumanómetro
4. Estuche de Diagnóstico
5. Martillo percusor
6. Termómetro
7. Cinta métrica
8. Abatelenguas

Material para elaborar interrogatorio:

1. Pluma
2. Corrector
3. Hojas blancas
4. Tabla para apoyarse (opcional)

H. COMITÉ DE TITULACION
DE LA CARRERA DE MEDICINA
P R E S E N T E

Sírvame la presente para entregar tres ejemplares del Protocolo y pedir se me sea aceptado el trabajo de Investigación con el nombre:

“ _____

_____” **Director** _____

Profesor del Dpto. de: _____ de la
cátedra de: _____ con código de la U de G No. _____,

Codirector Interno a: _____ Profesor del
Dpto. de: _____ de la cátedra de:
_____ con código de la U de G No. _____,

Codirector Externo a: _____ de la Institución:
_____.

Será desarrollada en: _____

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. a de _____ de

Nombre, firma y código del pasante.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace **CONSTAR** que el (la) C.

DR. _____

Participó de acuerdo a información de nuestros archivos como **Asesor** de Examen de Tesis:“ _____

_____”
durante el ciclo 2012 A del (la) alumno (a):

Se extiende la presente a solicitud del (a) interesado (a) para los fines legales que a él (ella) convengan.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jal. ___ de _____ de 20__

DR. EDUARDO GÓMEZ SÁNCHEZ
Presidente del Comité de Titulación

DR. JOSE ANTONIO BEAS NAVA
Secretario del Comité de Titulación

EGS/erfl

FORMATO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES AL PROTOCOLO DE TESIS DE PREGRADO DE LA LICENCIATURA DE MEDICO, CIRUJANO Y PARTERO, CUCS, UDG.

INSTRUCCIONES.

El presente formato tiene como objetivo sistematizar la evaluación del protocolo de tesis por parte de los sinodales designados. En la **primera parte**, el sinodal señalará con una (X) ó (√) a manera de resumen la evaluación por apartados del protocolo de acuerdo a la calidad de desempeño, la cuál puede ser: *deficiente, suficiente, buena ó excelente*. (Tabla de Evaluación) En la **segunda parte** el sinodal emitirá sus recomendaciones ampliadas de acuerdo a los apartados del protocolo que requieran cambiar, complementar y/o justificar. En la **tercera parte** el sinodal emitirá una conclusión de evaluación integral considerando calidad del protocolo de tesis y aceptación o no del mismo, señalando de igual forma con (X) ó (√). De esta manera el alumno y su director identificarán los puntos que requieren de trabajo conjunto.

C.
PASANTE DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
P R E S E N T E

NOMBRE DEL PROTOCOLO DE TESIS:

1.-TABLA DE EVALUACIÓN:

APARTADOS DEL PROTOCOLO	DEFICIENTE	SUFICIENTE	BUENO	EXCELENTE
PÁGINA FRONTAL				
TÍTULO. Se identifica el Qué, Cómo, Dónde y Cuándo				
INTRODUCCIÓN				
JUSTIFICACIÓN. Enuncia las razones que motivan la investigación, establece la relación de magnitud, trascendencia, vulnerabilidad y factibilidad.				
ANTECEDENTES. Marco Teórico. Expone los puntos básicos del tema, la argumentación es acorde a la investigación.				
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Delimitación teórica del problema, espacial y temporal				
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN. Sintetiza el problema, es viable, pertinente, está formulada en términos operativos.				
OBJETIVO GENERAL. Enuncia lo que se quiere lograr, es verificable, evaluable, usa un solo verbo.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Establecen lo que se tiene que hacer, son suficientes para lograr el objetivo general.				
HIPÓTESIS. Precisa la asociación, establece el compromiso de una respuesta, la relación entre las variables.				
TIPO DE ESTUDIO. Observacional (Descriptivo o Analítico). Experimental (Ensayo Clínico)				
METODOLOGÍA. MUESTREO. Enuncia el tipo y clase de muestreo, la técnica de selección.				
METODOLOGÍA TAMAÑO DE MUESTRA. Establece si es probabilística, el nivel de significancia, precisión y variabilidad. El cálculo se fundamenta en el tipo de estudio.				
METODOLOGÍA. CRITERIO DE INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN ETC.				
METODOLOGÍA. VARIABLES. Identifica los tipos de variables según su relación, naturaleza. Establece la dimensión, indicador, escala, presentación y análisis.				
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. Utiliza un solo estilo de bibliografía, la redacción cumple los requisitos técnicos.				

2.- RECOMENDACIONES (De ser necesario anexar hojas blancas para emitir sus comentarios)

Título.

Comentarios:

Introducción.

Comentarios:

Justificación.

Comentarios:

Antecedentes.

Comentarios:

Planteamiento del Problema

Comentarios.

Objetivos.

Comentarios:

Hipótesis.

Comentarios:

Metodología

- Tipo de estudio. Comentarios:
- Grupo de estudio, universo, tamaño de la muestra. Comentarios:
- Criterios de no Inclusión, Exclusión, etc. Comentarios:
- Determinación de variables, operacionalización de variables. Comentarios:

Cronograma.

Comentarios:

Referencias Bibliográficas

Comentarios:

3.- CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Calidad del Protocolo de Tesis	Buena	Regular	Deficiente
Aceptación del Protocolo de Tesis	Si se acepta sin observaciones		
	Si se acepta con observaciones las cuales tienen el carácter de obligatoriedad de ser aplicadas o aclaradas		
	No se acepta		

Nombre y Firma del Sinodal

Fecha

CTCMCP 08
C.C.P. – Expediente

DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA TITULACION

ORIGINALES

- SOLICITUD DE MODALIDAD (pág. 33)
- PAGO DE MODALIDAD (pág. 31)
- KARDEX LEGALIZADO
- CARTA DE NO ADEUDO

COPIAS

- SOLICITUD DE MODALIDAD (pág. 33)
- PAGO DE MODALIDAD (pág. 31)
- KARDEX LEGALIZADO
- CARTA DE NO ADEUDO
- COMISION DE SERVICIO SOCIAL (DOS COPIAS)
- RESULTADO CENEVAL (DOS COPIAS)
- RESULTADO TOEFL (DOS COPIAS)

****RECUERDA SI TU MODALIDAD DE TITULACION ES CENEVAL DEBES ENTREGAR LOS DOCUMENTOS MAXIMO DOS SEMANAS ANTES DE REALIZAR TU EXAMEN***

****SI TU CALENDARIO ES CICLO B (TERMINAS EN FEBRERO TU S.S) TIENES HASTA JULIO PARA COMPLETAR TUS TRAMITES SI VAS A PRESENTAR ENARM EN SEPTIEMBRE.***

****PARA LA GENERACIÓN DEL CALENDARIO “A” QUIEN ASPIRE A PRESENTAR EXAMEN DE RESIDENCIAS MÉDICAS DEBERÁN COMPLETAR SU TRAMITE EN LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE JULIO COMO FECHA LÍMITE.***